



ACTA DE REUNIÓN No. 002 – 2016

COMITÉ DE CONTRATACIÓN - RECOMENDACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Lugar: Sala de Juntas

Fecha: Febrero 10 de 2016

Hora: 2:00 p.m.

Comité de Contratos: Proceso de Selección por la Modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. Invitación a cotizar No. DNDA 004-2016

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras

Asistentes Comité:

Andrés Varela Algarra – Jefe Oficina Jurídica

Jhon Jairo Hernández Velosa – Delegado del nominador

Sandra L. Rodríguez Bohórquez- Subd. Administrativa

Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y manual de contratación de la DNDA, para recomendar al Director General la adjudicación de un contrato por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión, con el siguiente objeto *“prestación de servicios de una persona natural para apoyar la gestión en la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en actividades relacionadas con el mejoramiento del clima laboral”*.

2. Desarrollo de la reunión:

2.1. La Subdirección Administrativa informa que mediante documento radicado con el No. 2-2016-8406 del 04 de febrero de 2016, se envió Invitación a cotizar No. DNDA 004-2016 dirigida a **PAMELA ANDREA HERNÁNDEZ VÉLEZ**.

2.2. Conforme a lo mencionado anteriormente, **PAMELA ANDREA HERNÁNDEZ VÉLEZ**, presentó oferta mediante el documento radicado con el No. 1-2016-9846 del 8 de febrero de 2016.

2.3. La verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los que conforman el presente comité

2.4. El Comité procede a verificar los documentos presentados por **PAMELA ANDREA HERNÁNDEZ VÉLEZ**, a efectos de determinar si los mismos cumplen con lo establecido en los estudios previos de conveniencia y oportunidad suscritos por la Subdirectora Administrativa el día 02 de febrero de 2016, asimismo con la Invitación a cotizar No. DNDA 004-2016, encontrando que la oferta presenta cumple con los requisitos señalados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2.5. El comité verificó el valor del presupuesto oficial disponible para el presente proceso, encontrando que la oferta se ajusta a esta disponibilidad.



2.6. En los antecedentes del proceso se encuentra el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1816 de fecha 02 de febrero de 2016, expedido por la Subdirectora Administrativa, por valor de \$5.600.000,00 para respaldar el contrato que se suscriba para ejecutar a partir de la firma del contrato y expedición del registro presupuestal.

2.7. La persona natural que ofertó para ejecutar el contrato evidencia idoneidad en el área de psicología y labores con recursos humanos, acorde con el análisis que realizó el Comité de Contratos a los documentos que soportan la propuesta.

2.8. El Comité de Contratos verificó que el Director General expidió certificación de fecha 9 de febrero de 2016, donde se especifican las labores a desarrollar por el futuro contratista y manifiesta que la Entidad no cuenta con personal profesional ni de apoyo a la gestión suficiente para adelantar las labores objeto del contrato.

2.9. El Comité de Contratos concluye que es procedente la contratación directa con **PAMELA ANDREA HERNÁNDEZ VÉLEZ**, a través de un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3. Recomendaciones

3.1. El Comité de Contratos recomienda al Director General suscribir un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con **PAMELA ANDREA HERNÁNDEZ VÉLEZ**, por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$5.600.000,00)** incluido impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley, el cual tiene por objeto *“la prestación de servicios de una persona natural para apoyar la gestión en la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en actividades relacionadas con el mejoramiento del clima laboral”*.

3.2. El presente compromiso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1816 del 02 de febrero de 2016, suscrito por la Subdirectora Administrativa, por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$5.600.000,00)**

3.3. El comité recomienda que la Subdirección Administrativa a través de la Coordinadora del Grupo de Compras, realice el siguiente trámite:

- Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.
- Elaborar y tramitar la firma del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con **PAMELA ANDREA HERNÁNDEZ VÉLEZ**, en la modalidad de selección de contratación directa.
- Publicar en la página Web de la entidad y en el SECOP, la información que haya lugar acorde con la normatividad vigente y el manual de contratación de la DNDA.



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



- Una vez perfeccionado el contrato, proceder a la elaboración del Registro Presupuestal correspondiente que respalde el compromiso adquirido por la Dirección.

La presente acta se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2016 a las 3:00 p.m. y la firman los asistentes, así:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

Andrés Varela Algarra
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jhon Jairo Hernández Velosa
Delegado del nominador

Sandra L. Rodríguez Bohórquez
Subdirectora Administrativa

Gloria R. Triviño Guzmán
Coordinadora Grupo de Compras